



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3402-2019-R-UNE

Chosica, 17 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 307-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 16 de octubre del 2019, de la Unidad de Organización y Procesos y de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;

Que con Resolución N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU publica los criterios técnicos de evaluación de los expedientes de licenciamiento, estableciéndose los indicadores 43, 44, 45 y 46 referidos a los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros);

Que mediante Oficio N° 327-2019-OBU-UNE, el 07 de octubre del 2019, se tramita ante la Dirección General de Administración el Plan de Trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario 2019, que incluye las actividades de las Unidades de Trabajo Social, Salud, Deporte y Recreación, Servicios Alimentarios y Servicios Psicológicos, conforme a lo establecido en el marco normativo;

Que mediante Hoja de Envío N° 1938-2019-DIGA-UNE, del 11 de octubre del 2019, la Directora General de Administración deriva el referido expediente al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para que efectivice lo que corresponda;

Que mediante el documento del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto refieren al Rector la atención del expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicitan su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria realizada el 16 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que se adjunta en treinta y cinco (35) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO 2019



PRESENTACIÓN

La Oficina Central de Bienestar Universitario, órgano dependiente de la Dirección General de Administración (DIGA), en concordancia a la normatividad ha elaborado el Plan de Trabajo para el año 2019 el cual involucra a la Comunidad Universitaria de la nuestra institución, como son estudiantes y docentes de las diversas facultades de educación, Facultad de Ciencias empresariales y la Escuela de Posgrado, así como los servidores administrativos adscritos a las diferentes unidades orgánicas administrativas y académicas siendo partícipes de las actividades programadas y desarrolladas por la Unidad de Deportes y Recreación.

La Oficina de Bienestar Universitario, es la encargada de organizar, controlar y ejecutar los programas y servicios de bienestar, asimismo, promueve y ejecuta acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de los estudiantes, docentes y personal administrativos de la Universidad Nacional de Educación, a través de un equipo multidisciplinario.



ÍNDICE

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL	4
UNIDAD DE SALUD	10
UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN	15
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	24
UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS	28



PLAN DE TRABAJO ANUAL

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

1. RESPONSABLE : OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
2. POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad Universitaria.
3. DURACIÓN : De enero a diciembre del 2019.
4. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Resolución de Gerencia General N° 1311-GG-ESSALUD-2014, aprueba la Directiva N° 015-GG-ESSALUD 2014.
- Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación.
- Resolución N° 3070-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación.
- Resolución Directoral 132-2006-OCP-UNE (procedimientos de subsidio)
- Resolución N° 1532 2019-R- UNE, Reglamento para la administración del Fondo Solidario.
- Resolución N° 0785 2019-R- UNE, Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- Resolución N° 0063 2019-R- UNE, Reglamento de Internado de Estudiantes (Damas).
- Resolución N° 0889-2019-2019-R-UNE, aprueba la Directiva N° 004-2019-R-UNE de Exoneración de Tasas Educativas.

5. Definición de la unidad de Trabajo Social:

La Unidad de Trabajo Social, es el área estratégica para llegar y estrechar lazos con los estudiantes y para conocer de cerca la situación socio-económica del mismo, ofreciendo los servicios que brinda nuestra casa de estudios. Así mismo, brinda orientación constante a todos los estudiantes estrechando los vínculos solidarios a fin de ofrecerle los medios necesarios que posibiliten su permanencia en la institución, hasta la culminación de su formación profesional.

6. Objetivos del área de Trabajo social:

- Lograr la planeación, organización y ejecución de los programas de Servicio Social de desarrollo para los grupos de la población estudiantil de menor nivel socio-económico, así como de toda la Comunidad Universitaria.



- Mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del estudiante y el crecimiento laboral del trabajador creando las condiciones favorables para el desempeño laboral.
- Programar actividades orientadas a mejorar la comunicación efectiva y el clima organizacional de la universidad.
- Concientizar a los estudiantes y trabajadores del cuidado de su salud, lo que garantiza su bienestar físico, emocional y mental tanto del individuo como de su contexto familiar, a través de los servicios de prevención, jornadas de salud, permitiéndoles detectar algunas posibilidades de enfermedad tanto del servidor como de su entorno familiar.
- Realizar un diagnóstico social poblacional, con la finalidad de detectar fortalezas, debilidades, que permitan mejorar la calidad de vida de los tres estamentos de la Comunidad Universitaria.
- Efectivizar funciones inherentes al área de Trabajo Social que conlleve al bienestar del estudiante y del trabajador docente y no docente.
- Realizar trámites de afiliación en ESSALUD para la atención del trabajador, conyugue e hijos, subsidios y reembolsos por incapacidad laboral, lactancia y otros.
- Atención de casos sociales que se presenten, efectuando una atención personalizada según las necesidades del estudiante o trabajador.
- Brindar permanentemente el servicio de orientación socio-familiar.

7.- Servicios de Bienestar:

- **Internado de estudiantes (damas)**

Se brinda este servicio a las alumnas que proceden de las zonas urbano-marginales de la ciudad de Lima y provincias y casos sociales.

El internado cuenta con una capacidad para 72 alumnas, debiendo cumplir ciertos requisitos como evaluación médica, psicológica y social.

- **Exoneración de pago de Tasas Educativas.**

Beneficio que se otorga a los estudiantes por los siguientes casos:

- ❖ Matrícula
- ❖ Licencia de Estudios.
- ❖ Reingreso y Adscripción.



Basados en:

- Situación económica precaria.
- Por salud.
- Estudiantes discapacitados.
- Víctimas de la violencia Ley 28592.
- Deportistas Calificados.
- Estudiantes destacados académicamente

- **Atenciones Médicas: Cartas de Compromisos.**

Se brinda la atención médica al estudiante, derivándosele al Hospital Hipólito Unanue, para una atención más especializada, a través del “**Fondo Solidario de Salud del estudiante**” (FOSSE), de nuestra institución de acuerdo a la Resolución N° 1532-2019 –R –UNE y su Reglamento.

La Carta de Compromiso es renovable cada mes y el monto de la atención es por el monto de S/. 500.00 soles, si el tratamiento amerita mayor atención, se emite otra carta de compromiso.

La atención de Cartas de Compromiso es durante los ciclos académicos vigentes, a acepción de un tratamiento prolongado. El pago se realiza cada mes (tesorero del COFOSSE).

- **Fondo Solidario de Atención al Estudiante (FOSSE)**

Es el reembolso de dinero a los estudiantes que han estado delicados de salud y que han realizado gastos médicos de emergencia (MINSA), buscando una atención de un diagnóstico acertado. Debiendo presentar su expediente de acuerdo a Directiva, el mismo que será evaluado por Comité del COFOSSE.

- **Campañas preventivas a través del MINSA.**

La Campaña de Salud para los estudiantes, se realiza gratuitamente previa coordinación entre esta jefatura con el MINSA, el mismo que se lleva a cabo en el campus universitario.

Asimismo se ha coordinado para los meses de setiembre a noviembre, la **Campaña de Salud sexual reproductiva y responsable, así como la Campaña para el VIH-SIDA y Hepatitis B;** con una proyección que beneficie a gran número de estudiantes de nuestra Universidad.

Se entregara de obsequio anticonceptivos y material educativo.



Asimismo, se ha considerado realizar la Campaña de VIH-SIDA, para el mes de diciembre del año en curso.

- **Bolsa de Trabajo.**

Beneficio que se otorga a los estudiantes de buen rendimiento académico y de escasos recursos económicos, quienes laborarán en las diversas dependencias de la UNE, debiendo cumplir con 30 horas de trabajo mensual. Contamos con 46 vacantes y se espera que las plazas establecidas por convocatoria se coberturen en los meses de enero 2019-0, abril 2019-I y setiembre 2019-II.

- **Consejería y Orientación**

Servicio que se brinda a los tres estamentos buscando, que el estudiante, docente y administrativo, se desenvuelvan en un clima laboral, académico y familiar-armonioso.

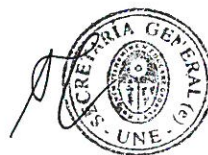
- **Seguridad Social para el Personal Docentes y Administrativo:**

Labor que se realizará durante el presente el año, en cuanto lo relacionado a la Seguridad Social como: Subsidios por enfermedad, lactancia, inscripciones de conyugue e hijos (Derechohabientes), cambios domiciliarios etc.

Asimismo, se brinda al personal docente y administrativo, con la atención en medicina preventiva – Chequeos Larco.

8.- FODA

Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas: FODA:



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de prevención que se programan y se llevan a cabo con la asistencia de los tres estamentos dando bienestar de salud. • Existencia de Resoluciones y Directivas de los distintos beneficios que brinda la U.N.E. a los tres estamentos de la UNE. • Coordinación permanente con instituciones que nos brindan apoyo en el cumplimiento de distintas acciones a favor de la población universitaria como EsSALUD, Hospital Hipólito Unánue, hospital José Agurto Tello etc. • Bolsa de trabajo que es el otorgamiento económico a los Estudiantes según su rendimiento y por casos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un buen servicio en la atención con los tres estamentos. • Personal profesional capacitado en las distintas áreas. • Intercambio cultural con estudiantes de zonas alejadas y remotas de nuestro país. • Que el estudiante aprenda a desempeñarse en un ambiente laboral (bolsa de Trabajo). • La Universidad tiene representatividad ante cualquier institución o persona. • Cumplimiento de las metas propuestas buscando la eficiencia en el personal. • Discreción y privacidad en los casos sociales que se presenten. • Correcto archivamiento de la información que guarda esta dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La distancia entre Chosica y Lima hace que se dificulte las coordinaciones con instituciones diversas. • Bajo presupuesto en Caja Chica para afrontar situaciones de emergencia de nuestros usuarios. • La población que atendemos se encuentra disgregada en tres sedes, lo que dificulta nuestra labor para con ellos. • Falta de personal (Asistentes Sociales), para lograr una mejor atención. • Devolución tardía el dinero de caja chica por lo que no hay disponibilidad de dinero para emergencias (Compra de ofrendas florales, movilidad, visitas domiciliarias y hospitalarias). • Falta de una movilidad exclusivamente para esta área. La movilidad que nos proporcionan muchas veces es compartida. • Falta de ambientes adecuados, que permita la confidencialidad en los casos que se presentan. • Falta de una Impresora, fotocopidora y scanner, teniendo que solucionar la impresión de nuestros documentos en las oficinas cercanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la U.N.E. en zona propensa a huaycos e inundaciones. • Falta de concientización del personal en los programas de prevención programados en los distintos aspectos Salud, de prevención ante desastres, alimentaria, etc. • El Pabellón que alberga a las alumnas del Internado presenta rajaduras desde el último sismo fuerte del 2007, el cual es un peligro latente de ocurrir otro sismo similar o de mayor magnitud lo que se ha informado en reiteradas oportunidades, deslindando responsabilidad al área competente. • En el CAP se debe considerar para esta Unidad un Asistente Administrativo, personal que labora con nosotros hace muchos años y que no está considerado. Así mismo se ha solicitado una secretaria para esta Unidad plaza que si existe en las otras dependencias de la Oficina de Bienestar Universitario, lo que dinamizaría el trabajo de esta Unidad.

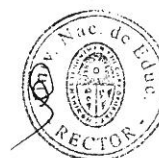


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019: UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL.

N°	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Bolsa de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Internado de estudiantes(damas)			x	x	x	x	x		x	x	x	x
3	Exoneración de tasas educativas	x	x	x			x	x	x				
4	Coordinación de atenciones con el Hospital Hipólito Unanue			x	x	x	x	x		x	x	x	x
5	Campañas preventivas de salud									x	x	x	
6	Campaña despistaje de VIH-SIDA												x
7	Atención de Salud en la seguridad social y chequeos Larco	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PRESUPUESTO

Centro de Costo/ Genérica del Gasto	Fuente de Financiamiento					
	R.O			R.D.R		
	P.I.M	EJECUCION	SALDO	P.I.M	EJECUCION	SALDO
Unidad de Trabajo Social	69,588.11	36,168.51	33,419.60	1,343,425.00	1,343,425.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	1,148.51	1,148.51	0.00	1,343,425.00	1,343,425.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 Otros Gastos	68,439.60	35,020.00	33,419.60	0.00	0.00	0.00



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE SALUD

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:	Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle "
Oficina	: Bienestar Universitario
Usuarios	: Estudiantes, Personal Docente, Administrativo y familiares
Responsable	: Dr. Jesús TAPIA MARCELO
Sector	: Ministerio de Educación
Periodo	: Enero a Diciembre 2019

II BASE LEGAL

- Ley N° 30220 , Ley universitaria – Capitulo XIV Bienestar Universitario
- Estatuto y Reglamento General de la UNE.

III. FUNDAMENTACION

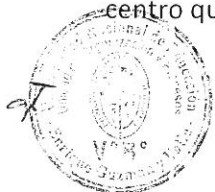
La Universidad Nacional de Educación es una Institución Pública, cuenta con una población universitaria de 6,500 estudiantes en pregrado los mismos que provienen de Lima y provincia, así como de las diferentes regiones y departamentos del Perú.

La Universidad cuenta con una Unidad de Salud en su Sede Central ubicada en la localidad de Chosica , dentro del campus universitario dicha unidad de salud cuenta con los servicios de : medicina general, odontología, radiología, laboratorio clínico, farmacia y tópico de enfermería, las actividades son preventivas promocionales y recuperación de la salud tanto de los estudiantes como de los docentes y administrativos etc. La atención en estos servicios son gratuitos incluido el tratamiento, se paga solamente los procedimientos mediante las tasas que consta en el TUPA.

En la facultad de ciencias empresariales ubicada en Lima – Rímac se ha instalado un tópico de salud, donde se atiende a tiempo parcial con los servicios de medicina, odontología y para prestar los primeros auxilios se cuenta con una técnica de enfermería.

En la sede de post grado se ha instalado un tópico de salud a cargo de una Licenciada en Enfermería para atención al estudiante a tiempo completo.

La Unidad de Salud de la UNE es un centro asistencial de la salud nivel I (no hay hospitalización, ni centro quirúrgico).



Los casos que ameritan se derivan al Hospital Hipólito Unanue (nivel III) del MINSA – Lima Este con quien se tiene un convenio para la atención del estudiante.

Dentro de las actividades preventivas o promocionales se programan: sesiones educativas, seminarios, tamizajes, campañas de salud, talleres, etc. , con respecto a los diferentes tópicos de salud.

IV.-VISION

La Unidad de Salud de la UNE, es un centro de atención de la salud en el nivel I, con atención de calidad y calidez.

Para los años venideros esperamos alcanzar el liderazgo en prestaciones de servicios integrales de salud, en el primer nivel de atención y tener convenios con instituciones de la salud para brindarles a nuestra corporación Universitaria (estudiantes, trabajadores administrativos y docentes) una buena atención con la Red de Chosica y Lima. Con integridad, eficiencia, eficacia – solidaridad, calidad y equidad

V.- MISION

Somos una Unidad de Salud con el deseo de mejoramiento equitativo de la calidad de vida de nuestra población universitaria con acciones de promoción , prevención , tratamiento y recuperación de la salud, mediante una sólida red de servicio de salud , fundamentados en la ética, la calidez humana, el servicio oportuno, la participación , la tecnología apropiada y la coordinación con las entidades públicas y privadas.

VI.- COBERTURA

Se pretende brindar este servicio al 100% del total de universitarios, docentes, personal administrativo.

Estudiantes

Facultad de Ciencias
 Facultad de Agropecuaria y Nutrición
 Facultad de Tecnología
 Facultad de Inicial
 Facultad de Pedagogía y Cultura Física
 Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Ingresantes Admisión 2019
 Total, de estudiantes 6,500

Personal docente
 Personal Administrativo



VII.- OBJETIVOS**GENERAL .-**

- Brindar atención preventivo – promocional y recuperativa de la salud a la comunidad Universitaria , contribuyendo al óptimo desarrollo profesional de los estudiantes y el desempeño laboral de los trabajadores docentes y administrativos de la UNE.

Mantener la salud de la corporación Universitaria mediante la labor asistencial y preventiva promocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover estilos de vida saludable.
- Promover acciones preventivas promocionales de salud contra la TBC, ITS, anemia en la comunidad universitaria de la UNE.
- Promover hábitos de higiene y cuidados en la salud bucal

VIII . RECURSOS HUMANOS

03	Médicos Cirujanos
02	Odontólogas
03	Licenciadas en Enfermería
01	Técnico de Rayos X
01	Técnico de Laboratorio
04	Técnica en Enfermería
01	Auxiliar masajista
01	Técnica Administrativa – Secretaria

IX FUNCIONES DEL PERSONAL DE SALUD

Constan en el MOF de Centro de salud

X PRESUPUESTO

RO Recursos Ordinarios asignado por el MEF

R D R Recursos Directamente Recaudados por la Universidad

FOSSE: Fondo Solidario de Salud Estudiantil, tasa estudiantil en cada matricula.



PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA UNIDAD DE SALUD UNE

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												META	RESPONSABLE
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ATENCION MEDICA (CONSULTAS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	7000 ALUMNOS Y TRABAJADORES	MEDICOS DEL CENTRO DE SALUD
2	EXAMEN MEDICO PERSONAL DE LA USA				X									35 TRABAJADORES DEL SERVICIOS DE USA	SERVICIO DE MEDICINA
3	EXAMEN MEDICO A LAS ESTUDIANTES DE LA RESIDENCIA					X								80 ALUMNAS	PERSONAL DE SALUD
4	ATENCION EN ODONTOLOGIA (CONSULTAS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2000 ALUMNOS	SERVICIO DE ODONTOLOGIA
5	ENFERMEDADES PERIODONTALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100 ALUMNOS	SERVICIO DE ODONTOLOGIA
6	FLUORIZACION					X				X				350 ALUMNOS	SERVICIO DE ODONTOLOGIA
7	IDENTIFICACION DE LA PLACA BACTERIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	600 ALUMNOS	SERVICIO DE ODONTOLOGIA
8	ATENCION DE ANALISIS CLINICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1000 ALUMNOS Y TRABAJADORES	SERVICIO DE LABORATORIO
9	ATENCION SERVICIO DE RAYOS X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	500 ATENCIONES	SERVICIO DE RADIOLOGIA
10	ATENCION DE ENFERMERIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8000 ALUMNOS Y TRABAJADORE	SERVICIO DE ENFERMERIA
11	ATENCION EN EL TOPICO DE ENFERMERIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2000 ATENCIONES	SERVICIO DE ENFERMERIA
12	ATENCION EN EL DISPENDIO DE MEDICINAS SERVICIO DE FARMACIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10000 ALUMNOS Y TRABAJADORES	SERVICIO DE FARMACIA
13	PASACALLE DE SENSIBILIZACION POR LA TUBERCULOSIS					X								70% DE LA POBLACION UNIVERSITARIA	SERVICIO DE ENFERMERIA
14	PASACALLE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL									X				70% DE LA POBLACION UNIVERSITARIA	SERVICIO DE ENFERMERIA
15	PASACALLE DE SENSIBILIZACION CONTRA LA ANEMIA												X	70% DE LOS ALUMNOS DE LA UNE	SERVICIO DE ENFERMERIA
16	SESIÓN DEMOSTRATIVA LAVADO DE MANOS											X		300 ALUMNOS	SERVICIO DE ENFERMERIA
17	TECNICA CEPILLADO/USO HILO DENTAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	450 ALUMNOS	SERVICIO DE ODONTOLOGIA
18	CAMPAÑA DE DESPINTAJE DE ANEMIA								X					500 ALUMNOS	SERVICIO DE LABORATORIO
19	CAMPAÑA DE DESPINTAJE DE ITS											X		150 ALUMNOS	SERVICIO DE LABORATORIO



N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												META	RESPONSABLE	
20	CAMPAÑA DE TOMA DE PLACA DE TORAX					X									150 ALUMNOS	SERVICIO DE RADIOLOGIA
21	SESION DE LUCHA CONTRA LA ITS												X		200 ALUMNOS	SERVICIO DE ENFERMERIA
22	ATENCION DEL SERVICIO DE MASOTERAPIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	300 ATENCIONES	SERVICIO DDE MASOTERAPIA
23	ACTIVIDAD PREVENTIVO PROMOCIONAL ODONTOLOGICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1000 ATENCIONES	SERVICIO DE ODONTOLOGIA DRA. DORIS SOTO
24	EXAMEN MEDICO A LOS ALUMNOS POR VIAJES DE ESTUDIOS				X	X				X	X				100 ATENCIONES	SERVICIO DE MEDICINA
25	PROGRAMA DE SINTOMATICO RESPIRATORIOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100 ALUMNOS	SERVICIO DE MEDICINA
26	PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	100 ALUMNAS	SERVICIO DE MEDICINA
27	CAMPAÑA POR LA SEMANA DE LA MEDICINA												X		480 ENTRE ALUMNOS Y TRABAJADORES	PERSONAL DE SALUD

Presupuesto

Centro de Costo/ Genérica del Gasto	Fuente de Financiamiento					
	R.O			R.D.R		
	P.I.M	EJECUCION	SALDO	P.I.M	EJECUCION	SALDO
Unidad de Salud	120,160.09	105,462.09	14,698.00	154,567.83	65,445.80	89,122.03
2.3 Bienes y Servicios	120,160.09	105,462.09	14,698.00	118,089.83	28,967.80	89,122.03
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	36,478.00	36,478.00	0.00



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. RESPONSABLE : OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
2. POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad Universitaria.
3. DURACIÓN : De enero a diciembre del 2019.

4.- BASE LEGAL

Constitución política del Perú

Ley N° 28036. Ley de promoción del deporte.

Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, reglamento de la Ley N° 28036

Ley Universitaria N° 30220

Ley N° 28740. Ley del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educativa.

Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior Universitaria.

Ley N° 30476. Ley que regula los programas deportivos de alta competencia en las Universidades.

Resolución del Consejo Directivo N°007-2015-SUNEDU/CD. Reglamento de procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva.

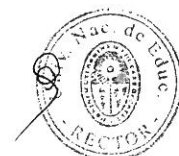
Resolución N° 3920-2017-R-UNE. Implementación de los programas deportivos de alta competencia (PRODAC)

Resolución N° 0405-2018-R-UNE. Implementación de los talleres deportivos en la UNE.

Resolución N° 0858-2018-R-UNE. Aprobación del Reglamento General de la UNE.

5.- ORGANIZACIÓN INTERNA

La Unidad de Deportes y Recreación, ejerce las funciones establecidas el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y Ley Universitaria N° 30220. En razón a la afiliada de la UNE a la federación Deportiva Universitaria (FEDUP), la UdyR organiza y



administra la participación en las actividades deportivas oficiales y amistosas que realizan a nivel de la FEDUP y los demás entes deportivos locales, regionales y nacionales.

La Unidad de Deportes y Recreación dentro de la estructura interna cuenta con los cargos siguientes:

- a.- Jefe de la Unidad: Docente ordinario
- b.- Secretaria: Servidor administrativo nombrado
- c.- Asistente: Servidor administrativo nombrado

6.- OBJETIVOS

6.1.- Promover las prácticas deportivas y recreativas como factores coadyuvantes a la formación y el desarrollo de la persona.

6.2.- Fortalecer la identidad e integración de la comunidad universitaria cantuteña.

6.3.- Generar y administrar programas deportivos de alta competencia, para elevar el nivel competitivo y participativo de las delegaciones deportivas de la Universidad.

7.- METAS:

7.1. Organizar encuentros y Torneos Internos, Locales y Zonales en las diferentes disciplinas deportivas.

7.2. Participar en torneos y competencias deportivas de las ligas, federaciones deportivas y universitarias, y del Instituto Peruano del Deporte obligatorias y amistosas.

7.3. Establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), CON NO MENOS DE TRES (03) DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

7.4.- promover la entrega de becas para estudiantes destacados en el deporte

8.- ESTRATEGIAS:

Presentar a la gestión universitaria la importancia de la Unidad de Deportes y Recreación y que a través de sus actividades programadas se aporta a la formación integral física y mental de la comunidad universitaria (estudiante, personal docente y administrativo).



9.- METODOLOGÍA:

La ejecución del Plan de Trabajo de la UDyR, se orienta al cumplimiento mediante una política a seguir como Unidad Orgánica Administrativa de pendiente de la Oficina de Bienestar Universitario.

El plan se materializará con la participación y apoyo institucional en los encuentros, torneos y competencias programadas. Es importante la participación con todas las diversas disciplinas deportivas individuales y corporativas para elevar el nivel físico, técnico-táctico y con relación a las demás universidades nacionales y privadas.

10.- POLÍTICA:

10.1. Fomentar y apoyar la práctica deportiva en lo recreativo y competitivo en la comunidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

10.2. Promover la Capacitación por niveles orientado a dirigentes de clubes deportivos, árbitros, entrenadores, técnicos deportivos y jugadores, mediante programas locales, zonales y regionales.

11.- PRESUPUESTO

El presupuesto asignado a la Unidad de Deportes y Recreación de la UN E, para el desarrollo de las actividades correspondientes al año 2019, considera dos (02) fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) el cual se cumple mediante el Cuadro de Necesidades (CN) 2019..

12.- PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se hace necesario la programación y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en el año 2019.



1.- Torneo oficial de división y ascenso 2019 (FEDUP)

El torneo se realiza en la ciudad de Lima, con la participación de universidades nacionales y particulares, así como la Fuerzas Armadas y Policiales, en los deportes de tipo individual y colectivo. La UNE participa en las disciplinas de Fútbol, fútbol, damas y varones, voleibol damas y varones; este evento se lleva a cabo en dos modalidades:

- Ascenso – Competitivo.
- División - Clasificatorio.

En cuanto a la modalidad clasificatorio, el lograr cupos para el evento Nacional de la UNIVERSIADA, que se realiza cada dos (02) años. La programación de la FEFUP, es desarrollado en dos etapas:

- Primera etapa se inicia en el mes de abril y culmina en el mes de julio
- Segunda etapa, se inicia en el mes de setiembre y culmina el mes de noviembre

1.1.- Recursos económicos:

- Gastos en pasajes a las diferentes reuniones de trabajo pre torneo y pos torneo
- Gastos de refrigerios de participación en reuniones de trabajo
- Gastos para la filiación para las dos etapas
- Gastos de inscripción para las dos etapas
- Gastos de pasajes de los deportistas

1.2.- Universiada

- Esta actividad se realiza cada dos (02) años en la región que acuerde la asamblea de delegados.
- Sólo participan las delegaciones clasificadas en los eventos internos de la FEDUP

2.- Cuota de filiación ante la FEDUP

El importe que se paga a la FEDUP como derecho de participación es realizada para contar con los derechos de participación en el campeonato a nivel Metropolitano.

- El importe para el pago del derecho de participación en la primera etapa



- El importe para el pago del derecho de participación en la segunda etapa
- No incluye los pagos de inscripción por cada disciplina deportiva sea colectivo o individual.

3.- Implementación de Talleres Deportivos

De conformidad a la normativa emanada por las instancias correspondientes se realiza las propuestas para la contratación de los especialistas para las diferentes disciplinas a desarrollarse en los periodos definidos en coordinación con las instancias responsables.

3.1.- RECURSOS ECONÓMICOS:

CONCEPTO	CANTIDAD	MESES
FÚTBOL	1	12
VÓLEIBOL	1	12
BÁSQUETBOL	1	12
GIMNASIA	1	12
FÚTSAL	1	12

Ampliación de atención en las disciplinas de Tenis de Mesa y Ajedrez, previa coordinación con las instancias competentes.

4.- Campeonato Deportivos de Trabajadores administrativos.

Se genera acciones de coordinaciones con los responsables de las diferentes unidades orgánicas de la UNE, para la realización de eventos deportivos con la participación de los servidores administrativos nombrados, contratados a plazo fijo y servidores CAS (contrato administrativo de servicios).

Recursos materiales:

- Pintura al agua para pintado de campo deportivo
- Pintura esmalte para pintado de la losa deportiva (básquetbol y Vóleibol)
- Balones deportivos para las diferentes disciplinas.
- Cartulinas
- Papel bond

Recursos económicos

- Dinero por encargo

5.- Implementación de programas deportivos de alta competición (PRODAC)

El programa PRODAC, es implementado con la participación de los técnicos deportivos que son contratados para este fin, por cuanto el aspecto reglamentario obliga ésta característica de profesional.

- Gestión para la construcción de polideportivo exclusivo para atención del PRODAC.



6.- Publicidad y propaganda

Desarrollar acciones de difusión de las actividades deportivas y recreativas a la comunidad universitaria mediante medios virtuales, volantes, afiches y otros medios inmediatos.

Recursos materiales:

- Papel Bond A4

Recursos Económicos

- Dinero por encargo
- Impresiones y gigantografía

Equipos

- Computadoras
- Anilladora
- Guillotina

7.- Pago de arbitrajes

El desarrollo de eventos deportivos programados en la sede central y en el campus de la UNE obliga a contratación del personal especializado en arbitrajes para las diversas disciplinas deportivas, importe que se cumple mediante dinero por encargo, para las disciplinas de:

- Fútbol
- Vóleybol (damas y varones)
- Fútbol (damas y varones)
- Básquetbol
- Tenis de mesa (Ping Pong)
- Ajedrez

8.- Caminatas internas y externas

Actividad de carácter recreativo orientado a la participación de la comunidad universitaria realizado con el desarrollo de acciones de organización, ejecución, control y supervisión y evaluación.

Materiales necesarios:

- Agua mineral personal
- Polos
- Gorras
- Galletas

Equipos:

- Movilidad para el traslado de los materiales
- Botiquín
- Ambulancia y camillas

Recursos humanos

- Médicos
- Enfermeras

9.- Entrenamiento de equipos

Esta actividad es realizada por los técnicos deportivos en las instalaciones de la UNE en la diversas disciplinas; para su composición fueron convocados los estudiantes de las diferentes facultades de la UNE, de la sede central y externas.



- Para las prácticas de las disciplinas implementadas en la UNE se hacen uso de las instalaciones deportivas de la Escuela de Educación Física.

10.- Pintado de campos deportivos

El desarrollo de la actividad conlleva a la realización de las acciones del pintado y acondicionamiento del campo y/o infraestructura destinado para cada una de las disciplinas deportivas y actividades recreativas programadas.

Esta actividad se realiza con la participación de los deportistas de cada disciplina y apoyo de los servidores administrativos del área competente.

- Pintura al agua para pintado de campo deportivo
- Pintura esmalte para pintado de la losa deportiva (básquetbol y Vóleibol)

11.- Dotación de equipos (Implementación y uniformes)

Conforme lo ingresado en el Cuadro de Necesidades para el año 2019, se realiza las acciones de gestión administrativa de seguimiento de los expedientes para la compra de los uniformes e implementos deportivos, así como las necesidades administrativas.

11.1.- MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS - UNIFORMES

DESCRIPCIÓN	Fútbol varones	Vóleibol damas	Vóleibol varones	Fustal damas	Fútsal varones
Buzos	25	18	18	18	18
Polo	25	18	18	18	18
Short	25	18	18	18	18
Medias	25	18	18	18	18
Zapatillas	25	18	18	18	18
Rodillera	25	18	18	18	18
Codera	25	18	18	18	18
Canillera	25	18	18	18	18
Tobillera	25	18	18	18	18
Chimpunes	25	18	18	18	18
Chaleco	25	18	18	18	18
Sudadera	25	18	18	18	18
Costo deportista por	25	18	18	18	18
TOTALES	325	234	234	234	234

11.2.- MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS-BALONES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FÚTBOL	50
VÓLEIBOL	30
BÁSQUETBOL	20
FÚTSAL	30
TOTAL	130



11.3.- SERVICIOS DIVERSOS

CONCEPTO	CANTIDAD	MESES
FÚTBOL	1	8
VÓLEIBOL	1	8
BÁSQUETBOL	1	8
FÚTSAL	1	8
FILIACIÓN	1	1
INSCRIPCIÓN	7	2

12.- Cursos de capacitación, viajes de recreaciones y turismo

12.1.- Los cursos de capacitación son orientados a los directivos de la Liga distrital de Lurigancho, así como a los entrenadores de los clubes deportivos de la localidad y zonas aledañas.

12.2.- Los viajes son programados en dos periodos: verano (playas) y turismo interno (viajes a las diferentes regiones del país).

12.2.1.- Verano (playas) Actividades que se coordinan con la Unidad de Transportes para el uso de las unidades móviles de la UNE, con la finalidad de atender a los servidores docentes ordinarios y administrativos, con la participación de los familiares de ambos grupos laborales.

12.2.2.- Viajes de turismo interno, son de atención en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de noviembre del 2019, en coordinación con la Unidad de Transportes para el uso de las unidades móviles de la UNE, con la finalidad de atender a los servidores docentes ordinarios y administrativos, con la participación de los familiares de ambos grupos laborales. Los destinos de esta actividad son dentro del ámbito nacional y considerando las regiones de atención por fechas festivas y ocasionales.

13.- Juegos CIFPS - Verano

La realización de las acciones deportivas y recreativas orientados a los estudiantes del Régimen Semi Presencial de la UNE, quienes asisten a la sede central los meses de enero y febrero del año 2019. Acciones que se realizan en coordinación los representantes de los mismos.

PRÁCTICA DEL PING PONG Y AJEDREZ

Fomentar la práctica del Ping Pong y el ajedrez como deportes recreativos entre la comunidad universitaria, tanto en la sede central de la Universidad Nacional de Educación, la sede de la Escuela de Posgrado en el distrito de La Molina y la Facultad de Ciencias Empresariales, en el distrito del Rímac.

Estas actividades se realizan en los espacios e infraestructura que se destinó en coordinación con la Oficina Ejecutora de Inversiones, en las diferentes sedes de nuestra Universidad.



CRONOGRAMA

Ord	Descripción	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
01	Torneo oficial de división y ascenso 2019 (FEDUP)				X	X	X	X		X	X	X	
02	Cuota de afiliación ante la FEDUP				X								
03	Implementación de Talleres Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
04	Campeonato de Fútbol de Trabajadores administrativos. Verano e invierno									X	X		
05	Implementación de programas deportivos de alta competición (PRODAC)				X	X	X	X	X	X	X	X	X
06	Publicidad y propaganda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
07	Pago de arbitrajes									X	X		
08	Caminatas internas y externas										X		
09	Entrenamiento de equipos			X	X	X	X	X	X	X	X		
10	Pintado de campos deportivos				X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Dotación de equipos (Implementación y uniformes)		X	X	X				X				
12	Cursos de capacitación y viajes de recreación y turismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	Juegos CIFPS - Verano		X										

PRESUPUESTO

Centro de Costo/ Genérica del Gasto	Fuente de Financiamiento					
	R.O			R.D.R		
	P.I.M	EJECUCIÓN	SALDO	P.I.M	EJECUCIÓN	SALDO
Unidad de Deportes y Recreación	1,042.84	1,042.84	0.00	101,309.00	83,309.00	18,000.00
2.3 Bienes y Servicios	1,042.84	1,042.84	0.00	87,823.00	69,823.00	18,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	13,486.00	13,486.00	0.00



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

I. DATOS GENERALES

INSTITUCION : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 OFICINA : Bienestar Universitario
 USUARIOS : Estudiantes, Personal docente y Administrativo
 RESPONSABLES : Lic. Alfredo Salinas Espinoza
 SECTOR : Ministerio de Educación
 PERIODO : Enero a diciembre 2019

II. BASE LEGAL

- Ley N°30220, Ley Universitaria – Capítulo XIV Bienestar Universitario
- Estatuto y Reglamento General de la UNE

III. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), Resolución N° 0852-2018-R-UNE aprobado el 06 de abril del 2018 en el artículo 479° **Programas de asistencia universitaria**, establece programas de ayuda para que los estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones, procurando el apoyo en alojamiento, **alimentación**, materiales de estudio e investigación y otros.

IV. UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

La Unidad de Servicios Alimentarios es la encargada de desarrollar el servicio de alimentación que se otorga a los estudiantes de la UNE y está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Supervisada y controlada por la Oficina de Bienestar Universitario.

V. OBJETIVOS

Objetivos generales.

Brindar atención alimentaria a la comunidad universitaria contribuyendo al óptimo desarrollo profesional de los estudiantes y el desempeño laboral de los docentes y personal administrativo de la UNE.



Mantener la buena salud de la comunidad universitaria mediante los servicios alimentarios de óptima preparación.

Objetivos específicos.

Promover las capacitaciones de los técnicos cocineros y auxiliares para mejorar el nivel de atención en el comedor y así transformarlo en una unidad eficaz en el logro de sus metas.

Desarrollar y aplicar técnicas de gastronomía y servicio de atención con control de calidad e higiene en todas las áreas de la unidad.

Promover un estilo de vida saludable.

VI. ATENCIÓN DEL COMEDOR

La Unidad de servicios Alimentarios cuenta con tres comedores de:

- Estudiantes
- Docente
- Administrativo

Contando con los siguientes servicios:

- DESAYUNO

La atención diaria es un promedio de 800 estudiantes y 60 personal administrativo y docentes de lunes a viernes.

- ALMUERZO

La atención diaria es un promedio de 2,500 estudiantes, 120 personal docente y 140 personal administrativo de lunes a viernes.

- CENA

La atención diaria es un promedio de 300 estudiantes internos y que proceden de provincia de lunes a viernes.

Las atenciones mencionadas son de abril a diciembre.

En los meses de enero y febrero se atiende estudiantes CEFOPS, 300 desayunos y 800 almuerzos de lunes a viernes. Los mismos que pagan por el servicio la suma de S/ 4.00 diarios.

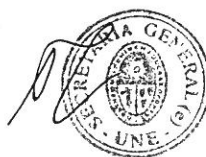
También se cuenta con una panadería que elabora 1600 panes diarios para el desayuno de estudiantes y 1000 panes especiales para venta.

Se brinda servicio de Aniversario de facultades, bienvenida de ingresantes, servicios para seminario, charlas, reuniones y otros. La atención consiste en bocaditos, sándwiches, refrescos y se separan raciones de almuerzos.



VII. RECURSOS HUMANOS

CARGO	PERSONAL
Jefe de la Unidad.	01
Nutricionista	02
Apoyo administrativo	01
Cocinero	01
Panadero	02
Técnico Cocinero	02
Auxiliar de Cocina	23
TOTAL	32



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2019

N°	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Mantenimiento general del comedor de estudiantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Declarar bienes de baja			x						x	x	x	x
3	Contrato del personal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Programación del menú mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Desratización y fumigación			x					x				
6	Capacitación del personal					x	x			x	x	x	x
7	Servicio de atención	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Ampliación de vestuario para el personal de planta					x	x						
9	Reparación y mantenimiento de equipos y maquinarias			x	x	x	x	x	x				
10	Compra de materiales, insumos y uniformes				x	x	x	x	x				
11	Instalación de extractor			x	x	x					x		
12	Operatividad de los molinetes.									x			

Presupuesto

Centro de Costo/ Genérica del Gasto	Fuente de Financiamiento					
	R.O			R.D.R		
	P.I.M	EJECUCIÓN	SALDO	P.I.M	EJECUCIÓN	SALDO
Unidad de Servicios Alimentarios	2,442,022.81	2,172,154.89	269,867.92	333,449.68	333,449.68	0.00
2.3 Bienes y Servicios	2,442,022.81	2,172,154.89	269,867.92	322,849.68	322,849.68	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	10,600.00	10,600.00	0.00



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS

I.-DATOS GENERALES.

INSTITUCIÓN : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
OFICINA : Bienestar Universitario
USUARIOS : Estudiantes Universitarios, Personal Docente y Administrativo
RESPONSABLE : Lic. Mabel Alejandra Ponce Filios
PERIODO : Enero a Diciembre del 2019.

II.-BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- DIGESU (R.S. N.° 008-2015-minedu).
- Resolución N°016 -2017-R-UNE, aprueba la reforma de estatuto de la universidad nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Decreto supremo 008-2016-MIMP aprueba el plan nacional contra la violencia de genero 2016 -2016-2021
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad.

III. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es una Institución Pública, con una población de 6,500 estudiantes universitarios en pregrado los cuales no solo provienen de lima sino que además también proceden de diferentes regiones y departamentos del Perú.

La Universidad cuenta con una Unidad de Servicios Psicológicos cuyos consultorios se encuentran en el Servicio Médico en la Sede Central ubicado en la localidad de Chosica, dentro del campus universitario, de acuerdo a la ley universitaria se brinda el servicio psicológico y psicopedagógico en las siguientes facultades a saber: Facultad de Tecnología, Facultad de Ciencias, Facultad de Pedagogía y Cultura física, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Facultad de Educación Inicial, Facultad de Agropecuaria y Nutrición Facultad de Ciencias Empresariales (Rímac).

En la Escuela de Posgrado ubicada en el distrito de la Molina de igual modo se brinda atención psicológica dirigida a los estudiantes, docentes y personal administrativo, donde se realiza evaluación psicológica, consejería, promoción y prevención de la salud mental.



El estudiante universitario como parte del sistema educativo en la comunidad universitaria y académica demuestra un alto desempeño en los diferentes componentes, para desarrollar habilidades interpersonales, sociales, emocionales, cognitivos y académicos.

Dentro de las actividades: se realiza atención y evaluación psicológica y psicopedagógica, prevención, promoción en el fortalecimiento de la salud mental, dirigido a los estudiantes universitarios, docentes y administrativo, mediante el desarrollo de diversas actividades tales como; tamizaje en salud mental, intervención en terapia breves, orientación psicológica, consejería psicopedagógica, charlas, talleres, programas psicológicos y psicopedagógicos, boletines, trípticos, siendo la atención totalmente gratuita.

Los casos que ameritan atención especializada, se les deriva al Hospital Hipólito Unanue (nivel III) del MINSA – Lima Este, en convenio para la atención del estudiante universitario.

IV.- MISIÓN:

Ser generadores de cambio, buscando el soporte emocional y bienestar en la comunidad universitaria, a través de la atención psicológica y psicopedagógica, en un marco de ética, con calidad y confianza.

V. VISIÓN:

Posicionar a la Unidad de Servicios Psicológicos, en una unidad modelo, de atención integral al educando.

VI.- COBERTURAS

La finalidad es brindar el servicio al 100% del total de estudiantes universitarios, docentes y personal administrativo de la Universidad Enrique Guzmán y Valle. Descentralizando los servicios en las diferentes facultades:

- Facultad de Ciencias
- Facultad de Agropecuaria y Nutrición
- Facultad de Tecnología
- Facultad de Educación Inicial
- Facultad de Pedagogía y Cultura Física
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
- Facultad de Ciencias Empresariales
- Escuela de Posgrado.

Total de estudiantes(as). **6,500**

Personal docente

Personal administrativo

VII.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Brindar atención psicológica y psicopedagógica preventiva – promocional, a toda la comunidad universitaria, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal, emocional, social, académico y desempeño laboral de los estudiantes universitarios, docentes y personal administrativo.



OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a. Realizar atenciones psicológicas y psicopedagógicas a la comunidad universitaria, de manera preventivo - promocional.
- b. Aplicar instrumentos psicológicos y psicopedagógicos para la Intervención y restablecer el equilibrio emocional, social y académico.
- c. Desarrollar programas de promoción psicológica y psicopedagógica, a través de talleres, difusión de afiches, trípticos, dípticos, boletines relacionados a temas de salud mental y técnicas para optimizar su rendimiento académico.
- d. Prevenir la violencia, acoso, suicidio, adicciones, y otros problemas de salud mental, a través de actividades preventivas a nivel universitario
- e. Realizar seguimiento de atenciones derivados, coordinando con sus docentes tutores y profesionales relacionados a los casos de los estudiantes.
- f. Efectuar derivaciones de casos que ameritan atención especializado a instituciones del Ministerio de Salud.

VIII.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS**SERVICIO PSICOLÓGICO:****Atención Psicológica:**

- a. Elaboración y aprobación del plan de la Unidad de Servicios Psicológicos.
- b. Elaboración de fichas psicológicas.
- c. Coordinación con los decanos de las facultades para la implementación del servicio psicológico.
- d. Talleres de sensibilización en salud mental dirigida al personal de la Oficina de Registros, personal de mantenimiento y docentes de las distintas facultades y atención psicológica a la comunidad universitaria.

Evaluación Psicológica:

- a. Aplicación de fichas e instrumentos psicológicos a los ingresantes de la promoción 2019-I.
- b. Aplicación de fichas e instrumentos psicológicos a los estudiantes universitarios por facultades.
- c. Evaluación psicológica a la comunidad universitaria.

Intervención Psicológica:

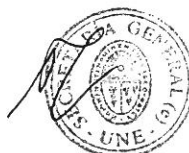
- a. Abordaje terapéutico breve en temas de salud mental y aplicación de programas para optimizar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios.

Promoción y Fortalecimiento de la Salud Mental:

- a. Difusión de la salud mental (talleres, trípticos, dípticos, pasacalles, foros video, portal web, periódico mural).

Prevención:

- a. Tamizaje en salud mental a los estudiantes postulantes a las prácticas pre profesionales de las diferentes facultades.
- b. Tamizaje en salud mental dirigido a las estudiantes que postulan a la residencia de señoritas.



- c. Temas a priorizar: depresión, ansiedad, suicidio, adicciones, violencia, hostigamiento.

Derivación de casos a instituciones especializadas y seguimiento de atención psicológica.

Gestión administrativa.

SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

Atención Psicopedagógica:

- Elaboración y aprobación del plan psicopedagógico
- Elaboración de fichas psicopedagógicas.
- Coordinación con los Decanos de las Facultades para la implementación del Servicio Psicopedagógico.
- Talleres de fortalecimiento de las competencias sociales, cognitivas y académico de los estudiantes universitarios.
- Atención psicopedagógica a los estudiantes universitarios.

Evaluación Psicopedagógica:

- Aplicación de ficha psicopedagógica a estudiantes universitarios por facultades.
- Evaluación psicopedagógica a la comunidad universitaria.

Intervención Psicopedagógica:

- Fortalecimiento de las capacidades cognitivas, se aplicaron programas, a saber: Técnica y Hábitos de estudio, Proyecto de vida y toma de Decisiones, Desarrollo de Habilidades Blandas y técnicas de relajación.

Promoción y Fortalecimiento de las Capacidades Cognitivas:

- Talleres, trípticos, dípticos, foros video, portal web, periódico mural

Seguimiento de casos y soporte adecuado.

IX.- METODOLOGIA

Las atenciones psicológicas y psicopedagógicas se realizan de manera individual, respetando la confidencialidad entre el usuario y el psicólogo.

La aplicación de los instrumentos psicológicos, psicopedagógicos y aplicación de programas se desarrollan de manera individual y grupal, según el criterio del psicólogo evaluador.

Para la promoción y fortalecimiento en la salud mental de la comunidad universitaria se desarrolla de manera grupal, empleando el método participativo activo, dinámico, lluvia de ideas y expositivo.

La consejería psicológica y psicopedagógica es de manera individual y grupal según el criterio del psicólogo.

En casos que el usuario necesita atención especializada se coordina con el jefe del centro de salud de la universidad para la derivación al Hospital Hipólito Unanue respetando el convenio establecido y se ejecuta las coordinaciones para el seguimiento.

X.- RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

La Unidad de servicios psicológicos depende de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.



Los psicólogos brindan el servicio psicológico y psicopedagógico en las facultades y en el centro médico de la universidad.

PERSONAL	CANTIDAD	FACULTAD	LUGAR
Psicólogo jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	01	Facultad de Pedagogía y Cultura Física.	Sede central
Lic. Psicólogo	01	Facultad de Ciencia y Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.	Sede central
Lic. Psicólogo	01	Psicólogo para la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, Facultad de Educación Inicial y Facultad de Ciencias Empresariales (Rímac).	Sede central Rímac
Lic. Psicólogo	01	Facultad de Tecnología y Escuela de Posgrado	Sede central. Molina

Recursos tecnológicos:

TV
DVD
Proyector multimedia
Radio
Equipo de sonido

Materiales:

Test psicológicos
Fichas psicológicas y psicopedagógicas
Trípticos
Videos
Historietas



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DEL AÑO ACADÉMICO 2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración y aprobación del plan de la Unidad de Servicios Psicológicos	Psicólogo	X	X	X									
Elaboración de ficha psicológicas y psicopedagógicas	Psicólogo				X								
Coordinación con los decanos de las facultades para la implementación del servicio psicológico y psicopedagógico.	Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos				X	X	X						
Desarrollo del taller Tutoría universitaria y su articulación con la unidad de servicios psicológicos y psicopedagógicos	Jefatura de la Unidad de servicios psicológicos y Psicólogos				X								
Talleres de sensibilización en salud mental, dirigidos al personal de recursos humanos, personal de la oficina de registros y personal de mantenimiento, docentes tutores.	Jefatura de la Unidad de servicios psicológicos y Psicólogos				X		X	X			X		
Aplicación de ficha psicológica y test psicológico a los ingresantes 2019-I	Psicólogos					X							
Aplicación de fichas psicológicas y psicopedagógicas a los estudiantes universitarios por facultades.	Psicólogos				X	X	X	X		X	X	X	X
Atención psicológica y psicopedagógico a la comunidad universitaria	Psicólogos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación psicológica y psicopedagógico a la comunidad universitaria (Incluye evaluación de prácticas a la comunidad)	Psicólogos				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervención psicológica y psicopedagógico, con abordaje terapéutico breve y programas para optimizar el rendimiento académico.	Psicólogos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Promoción de la salud mental: talleres, trípticos, dípticos, campaña, foro videos, pasacalles, portal web y periódico mural.	Psicólogos					X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de temas psicopedagógicos talleres, trípticos, dípticos, campaña, foro videos, pasacalles, portal web y periódico mural	Psicólogos					X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualización de la página web de la Unidad de servicio psicológico.	Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos									X	X			
Coordinación con los Decanos de las facultades, para la aplicación de un programa dirigido a los estudiantes de riesgo académico.	Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos y psicólogos							X	X		X	X		
Derivación de casos a instituciones especializados.	Unidad de Servicios Psicológicos y psicólogos					X	X	X	X		X	X	X	X
Seguimiento de atención psicológico y psicopedagógico.	Psicólogo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de informes y Balance de actividades	Psicólogo							X						X
Gestión administrativa	Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



PRESUPUESTO

REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

N°	Necesidades	Unidad de medida	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Julio	Agos.	Set.	Oct	Nov	Dic.
01	Contrato de Psicólogos	Servicios	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Presupuesto

Centro de Costo/ Genérica del Gasto	Fuente de Financiamiento					
	R.O			R.D.R		
	P.I.M	EJECUCION	SALDO	P.I.M	EJECUCION	SALDO
<i>Unidad de servicios Psicológicos</i>	<i>49,388.77</i>	<i>35,788.77</i>	<i>13,600.00</i>	<i>64,497.73</i>	<i>64,497.73</i>	<i>0.00</i>
2.3 Bienes y Servicios	49,388.77	35,788.77	13,600.00	64,127.73	64,127.73	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	370.00	370.00	0.00

